

CAPITULO III: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Contenido

3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3-1
3.1 <i>INTRODUCCIÓN.....</i>	<i>3-1</i>
3.2 <i>RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA RECABAR OPINIONES, PERCEPCIONES DE LA POBLACIÓN EN TORNO A LA ACTIVIDAD A REALIZAR.....</i>	<i>3-2</i>
3.3 <i>MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA APLICADOS.....</i>	<i>3-7</i>
3.3.1 Talleres Participativos	3-7
3.3.2 Distribución de Material Informativo.....	3-10
3.3.3 Encuestas y entrevistas.....	3-10
3.4 <i>PROTOCOLO DE RELACIONAMIENTO.....</i>	<i>3-11</i>
3.4.1 Aspecto Normativo sobre el Protocolo de Relacionamiento.....	3-12
3.4.2 Políticas empresariales.....	3-12
3.5 <i>RELACIÓN DE AUTORIDADES LOCALES Y COMUNALES.....</i>	<i>3-13</i>
3.6 <i>TITULARES DE LA PROPIEDAD SUPERFICIAL</i>	<i>3-14</i>
3.7 <i>DISTRIBUCIÓN DEL EIA_{sd}.....</i>	<i>3-14</i>

3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3.1 INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana en el presente proyecto exploratorio, se ha desarrollado de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8° del “Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera” (D.S. N° 020-2008-EM), en concordancia con el “Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero” (D.S. N° 028-2008- EM) y la RM N° 304-2008-MEM-DM.

El referido marco normativo sobre consulta y participación ciudadana, sugiere realizar reuniones de consulta pública, con la finalidad de recoger las inquietudes de la población involucrada en los Proyectos de Exploración.

El taller está orientado para presentar a los grupos de interés a nivel comunal, distrital y provincial para establecer derechos y responsabilidades.

En este sentido, Empresa Administradora Chungar S.A.C., en conformidad con el “Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero” (D.S. N° 028-2008-EM) y la RM N° 304-2008-MEM-DM, realizó dos (02) Talleres Participativos, brindando las facilidades para lograr la concurrencia al mismo, con la finalidad de hacerles conocer las actividades a desarrollar en el área de ejecución del Proyecto de Exploración Palma. Asimismo se desarrollaron encuestas de opinión a los pobladores del área de influencia del proyecto exploratorio.

En los Talleres Participativos se proporcionó información sobre los alcances del Proyecto (envergadura, tiempo de vida, etc.), la complejidad de las actividades de exploración y las relaciones comunitarias que se establecerán.

También se aprovechó para explicar el tipo de información que se utilizará como mecanismo de comunicación y difusión del Proyecto. Asimismo se informó el proceso de los estudios ambientales y sociales, los mecanismos de participación ciudadana establecidos por la legislación vigente y a las obligaciones legales del titular del Proyecto para establecer una institucionalidad que propicie el desarrollo sostenible en el ámbito de influencia de sus operaciones.

Sirvió también para recoger inquietudes sobre la actividad minera, las cuestiones laborales, ambientales, de apoyo y desarrollo local.

De conformidad con lo indicado en el artículo 4° de la R.M. N° 304-2008-EM/DM a continuación se presenta el detalle de los mecanismos de participación ciudadana aplicados.

Debemos precisar que el financiamiento de todos los costos que demanden la ejecución de los mecanismos de Participación Ciudadana para el presente proyecto, estará a cargo de EACH.

3.2 RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA RECABAR OPINIONES, PERCEPCIONES DE LA POBLACIÓN EN TORNO A LA ACTIVIDAD A REALIZAR.

Para conocer la percepción de los pobladores del área de influencia en torno al proyecto se efectuó encuestas de opinión a un total de 100 personas dentro del área de influencia. A continuación se presenta los resultados encontrados:

Se realizó una muestra aleatoria de 100 pobladores de la zona de influencia directa. A continuación se realiza el análisis en detalle de las respuestas obtenidas en cada pregunta.

A las preguntas:

- **1.- ¿Sabe usted se realizará un proyecto de exploración en la zona de Palma?**

Se obtuvieron las siguientes respuestas:

Respuestas	Casos	%
Sí	76	76%
No	24	24%
Total	100	100%

De lo cual se puede apreciar que la información de la existencia del proyecto, no ha sido muy bien dada en la población, hay un 24% de la población que no sabe de la existencia del proyecto exploratorio Palma.

- **2.- ¿Cree usted que el proyecto traerá algún beneficio a su comunidad o localidad?**

Se obtuvieron las siguientes respuestas:

Respuestas	Casos	%
Sí	58	58%
No	29	29%

No opina	13	13%
Total	100	100%

La población de todas las comunidades involucradas en el proyecto exploratorio es generalmente agrícola. No hubo el asentamiento de una minería formal. Sin embargo la mayoría de la población se informa por los medios de comunicación (radio y Tv) de los acontecimientos del país y conocen que la minería responsable lleva beneficios para los pueblos que la involucran; por eso, más del 50% de los pobladores opinan creen que el proyecto podría darle beneficios. Sin embargo, cerca de un 30% que no cree en que la minería llevará beneficios a la comunidad.

○ **¿Cuál cree que será el beneficio?**

Se obtuvieron las siguientes respuestas:

Respuestas	Casos	%
Trabajo para los comuneros	46	46%
Mejoramiento del negocio	06	06%
Mejora de la educación	04	04%
Beneficios para la comunidad	14	14%
No opina	30	30%

Uno de los beneficios que más esperan los comuneros es el trabajo. Aseguran que la empresa minera empleará más gente para el proyecto y eso mejorará su economía y por tanto sus condiciones de vida y la de su familia. La agricultura como principal actividad en la zona, no es tan rentable. La minería es otro tipo de oportunidad, mucho más económica.

▪ **3.- En su opinión, ¿cree usted que el proyecto traerá algún perjuicio a su comunidad o localidad?**

Se obtuvieron las siguientes respuestas:

Respuestas	Casos	%
Sí	60	60%
No	36	36%
No opina	04	04%
Total	100	100%

La población está informada que la minería irresponsable no se ha erradicado. Las políticas del Estado no están funcionando debidamente porque la minería de hoy no está siendo lo suficientemente transparente. Este hecho le permite dar su opinión que la minería no sólo les traerá beneficios, sino también les llevará también perjuicios.

○ **¿Cuál podría ser ese perjuicio?**

Se obtuvieron las siguientes respuestas:

Respuestas	Casos	%
Contaminación de las aguas	42	42%
Contaminación del suelo	22	22%
Ninguno	36	-
Total	100	100%

Un 42% de la población afirma que, uno de esos perjuicios podría ser la contaminación de las aguas del río Lurín, principal fuente de irrigación de los terrenos agrícolas de gran parte de la cuenca. El proyecto se realiza a la altura del anexo de Palma y de allí río abajo se encuentran las poblaciones de: Chillaco, Antapucro, Pampa Sisicaya, Sisicaya, Nieve Nieve y Chontay y de allí el río continúa hacia Cieneguilla. Temen que sus aguas y el suelo agrícola podrían contaminarse.

▪ **4.- ¿Cree usted que habrá impactos ambientales en el proceso de la exploración?**

Se obtuvieron las siguientes respuestas:

Respuestas	Casos	%
Sí	27	27%
No	34	34%
No opina, no sabe	39	39%
Total	100	100%

Un 27% de la población, cree que durante el proceso de exploración ya se daría el proceso de contaminación de las aguas y del medio ambiente en general. Mientras que un 34% afirma que no habrá contaminación durante este proceso. Sin embargo, hay un fuerte contingente de personas que no opinan. Probablemente no estén seguros de contamina o no contamina, y estén esperando que alguien les aclare sobre el caso. Este inmenso espacio cautivo podría convertirse en un peligro si no se les da la información adecuada.

▪ **5.- ¿Qué oportunidades habrá para los pobladores cuando se desarrolle la exploración?**

Se obtuvieron las siguientes respuestas:

Respuestas	Casos	%
Mayor trabajo para la comunidad	59	59%
Desarrollo de los negocios	09	09%
Desarrollo para la comunidad	15	15%
No opina	17	17%
Total	100	100%

La minería está vista por cerca del 60% de la población como una oportunidad para mejorar su calidad de vida, porque cree que ella será una fuente importante de trabajo en la zona, especialmente una oportunidad para los jóvenes desocupados. Recordemos que la agricultura no es una actividad de dedicación exclusiva de los comuneros. Una buena parte

del tiempo al año no trabajan y por tanto no hay generación de recursos económicos. Asimismo, otros sectores de la comunidad consideran que los negocios mejorarán y habrá mayor desarrollo en la comunidad.

▪ **6.- ¿Cree usted que el proyecto de exploración debe ejecutarse?**

Se obtuvieron las siguientes respuestas:

Respuestas	Casos	%
Sí	57	57%
No	35	35%
No opina	08	08%
Total	100	100%

Un 57%, que es mucho más de la mitad considera que el proyecto debe ejecutarse, por tanto este bloque está de acuerdo con la minería; sin embargo, un 35% no está de acuerdo y un 8% no opina, Si sumamos ambos números tendríamos un 43% que no lo ve con claridad la ejecución del proyecto; por tanto podría ser una resistencia negativa al desarrollo del proyecto y más adelante al desarrollo de la mina.

○ **¿Por qué?**

Se obtuvieron las siguientes respuestas:

Respuestas	Casos	%
Promovería el trabajo en la localidad	57	59%
Habría mayor desarrollo para la comunidad	15	15%
Habría canon minero para el distrito y la provincia	15	15%
No opina	13	13%
Total	79	1%

Sin embargo de haber una significativa resistencia al proyecto, el porcentaje que está de acuerdo con la ejecución del proyecto apuesta porque el proyecto promoverá el trabajo en la localidad. Están muy seguros de ello.

▪ **7.- ¿Qué sugerencia le haría a la empresa minera que explorará en su comunidad?**

Se obtuvieron las siguientes respuestas:

Respuestas	Casos	%
Que cuide el medio ambiente	38	38%
Que de trabajo a la gente del lugar	56	60%
No opina	06	06%

Los pobladores exponen su opinión con dos puntos de vista muy bien enfocados. Un 56% pide que el proyecto de trabajo a la gente del lugar y un 38% que recomienda prácticamente que la minera cuide a lo máximo el medio ambiente.

▪ **8.- ¿Qué es lo que aspira como poblador cuando se ejecute el proyecto de exploración?**

Se obtuvieron las siguientes respuestas:

Respuestas	Casos	%
Trabajar en la empresa	57	57
Que la empresa apoye a la población	16	16
Que la empresa consuma del pueblo	5	5
No opina	22	22

El 57% de la gente quisiera trabajar en la empresa hoy y más adelante, ve una esperanza de una vida mejor. Pero también un 16% quisiera que la minería apoye al pueblo y las compras locales lo realicen de esta zona para así mejorar la economía y el movimiento de la economía.

▪ **9.- ¿Le gustaría trabajar en el proyecto?:**

Se obtuvieron las siguientes respuestas:

Respuestas	Casos	%
Sí	43	43%
No	39	39%
No opina	18	18%

Un 43% opina que desearía trabajar en el proyecto ahora.

▪ **10.- ¿Le gustaría que haya minería en su zona?**

Se obtuvieron las siguientes respuestas:

Respuestas	Casos	%
Sí	53	53%
No	41	41%
No opina	06	6%

○ **¿Por qué?**

Se obtuvieron las siguientes respuestas:

Respuestas	Casos	%
Contaminaría el medio ambiente	41	41%
Es necesario para desarrollar la economía	04	04%
Habría mayor oportunidad de trabajo	47	47%
No opina	8	8%

Un 53% de la población apuesta porque haya una minería responsable en su zona, cree que sería una oportunidad para el desarrollo de los pobladores, de la comunidad y el distrito. Sin embargo un 41% no quiere a la minería por ser un agente que genera impactos ambientales al agua, suelos y aire.

3.3 MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA APLICADOS

De conformidad con el Reglamento de participación ciudadana en el subsector minero (D.S. N° 028-2008- EM) y la R.M. N° 304-2008-MEM-DM, se aplicaron los siguientes mecanismos de participación ciudadana:

- a) Taller Participativo, en concordancia con el numeral 2.7 del Artículo 2° de la R.M. N° 304-2008-MEM/DM.
- b) Distribución de Material Informativo, en concordancia con el 2.4 del Artículo 2° de la R.M. N° 304-2008-MEM/DM.
- c) Encuestas y Entrevistas, en concordancia con el numeral 2.3 del Artículo 2° de la R.M. N° 304-2008-MEM/DM.

3.3.1 Talleres Participativos

Este Mecanismo de Participación Ciudadana, que es considerado en el numeral 2.7 del Artículo 2° de la R.M. N° 304-MEM/DM, ha sido seleccionado a fin de que la población cercana al proyecto, o la de mayor interés en el mismo, pueda ser informado sobre los alcances del proyecto exploratorio y del EIASd respectivo; asimismo captar las consultas, opiniones, aportes y sugerencias de la población respecto al proyecto y estudio ambiental.

Se efectuaron un total de cuatro talleres participativos, dos talleres fueron efectuados el mes de febrero del año 2011 y otros dos el mes de mayo y julio del año 2012.

3.3.1.1 Talleres participativos desarrollados en febrero del 2011.

EACH dentro de su programa de actividades tenía planificado desarrollar el proyecto exploratorio Palma a mediados del año 2011, para lo cual, previa coordinación con las autoridades del sector, desarrollo 02 talleres participativos, uno en la comunidad de Sisicaya y el otro en la jurisdicción de la Comunidad de Cochahuayco.

A continuación se describe las características de los talleres efectuados.

Primer Taller; se realizó el 13 de febrero del 2011, en el auditorio del local de la comunidad de Cochahuayco, se contó con la participación de la mesa directiva presidida por el Ing. Abog. Geny Roberto Yanac Suarez, en representación de la Dirección Regional del Ministerio de Energía y Minas - Lima, asimismo, se contó con la participación de los

siguientes miembros de la mesa: Ing. Robert Monge Reyes, en representación de la Empresa Administradora Chungar y el Ing. José Roncallo Miraval como representante de la empresa consultora Geoservice Ingeniería S.A.C.

El taller contó con una *asistencia total de 30 personas*, desarrollándose de manera normal. *Se formularon 06 preguntas escritas y 03 preguntas en forma verbal*, las cuales fueron absueltas debidamente por el titular minero y la consultora.

Las principales interrogantes formuladas en el taller se refirieron en torno al estado en que permanecerá el área luego de concluidas las labores de exploración, dichas interrogantes fueron absueltas tanto por el titular como por la empresa consultora.

Segundo Taller; se realizó el 20 de febrero del 2011, en el local comunal de Sisicaya, se contó con la participación de la mesa directiva presidida por el Ing. Abog. Geny Roberto Yanac Suarez, en representación de la Dirección Regional del Ministerio de Energía y Minas - Lima, asimismo, se contó con la participación de los siguientes miembros de la mesa: Ing. Oscar Muñoz Lagos, en representación de la Empresa Administradora Chungar y el Ing. José Roncallo Miraval como representante de la empresa consultora Geoservice Ingeniería S.A.C.

El taller contó con una *asistencia total de 15 personas*, desarrollándose de manera normal. *Se formularon seis (6) preguntas escritas y doce (12) preguntas en forma verbal*, las cuales fueron absueltas debidamente por el titular minero y la consultora.

En los Anexos del presente capítulo, se presenta las actas de realización de los talleres participativos realizados y preguntas formuladas por los asistentes.

3.3.1.2 Talleres participativos desarrollados en mayo 2012.

Debido a replanteos sobre el proyecto a ejecutarse, EACH, decidió postergar el proyecto exploratorio, hasta culminar sus actividades comprendidas en la DIA.

En marzo del presente año luego de haber iniciado las gestiones para la 2da Modificación de la DIA, se decidió retomar el proyecto.

Para tal efecto, EACH desarrolló dos talleres participativos adicionales para actualizar los alcances del Proyecto de Exploración Palma y el EIAAsd en elaboración, dirigidos a la población que se vería influenciada directa e indirectamente por el proyecto.

Para la participación de la población del área involucrada se cursaron sendas cartas de invitación a las personalidades representantes de las Comunidades de Cochahuayco y la Comunidad de Sisicaya, ambas pertenecientes al distrito de Antioquía, Provincia de Lima.

En los anexos del presente capítulo se adjunta los cargos de invitación a los mencionados talleres.

Los referidos talleres participativos, estuvieron orientados a brindar información, establecer diálogo y conocer percepciones, preocupaciones e intereses de la población respecto al proyecto de exploración Palma.

Primer Taller; se realizó el 08 de julio del 2012, en el local de la IE 20538, en la jurisdicción de la Comunidad Campesina de Cochahuayco, se contó con la participación de la mesa directiva presidida por el Ing. Edward Rivera Blanco, y el Ing. Héctor Valverde Salazar, quién actuó como secretario en representación de la Dirección Regional del Ministerio de Energía y Minas - Lima, asimismo, se contó con la participación de los siguientes miembros de la mesa: Ing. Sara Perales Huayascache, en representación de la Empresa Administradora Chungar y el Ing. José Roncallo Miraval como representante de la empresa consultora Geoservice Ingeniería S.A.C.

El taller contó con una ***asistencia total de 42 personas***, desarrollándose de manera normal. ***Se formularon 08 preguntas escritas y 04 preguntas en forma verbal***, las cuales fueron absueltas debidamente por el titular minero y la consultora.

Las principales interrogantes formuladas en el taller se refirieron en torno al estado de la relavera Palma (pasivo ambiental), y como permanecerá el área luego de concluidas las labores de exploración, dichas interrogantes fueron absueltas tanto por el titular como por la empresa consultora.

Segundo Taller; se realizó el 13 de julio del 2012, en el local de la I.E. Nivel primario N° 20897, en la jurisdicción de la Comunidad Campesina de Sisicaya, se contó con la participación de la mesa directiva presidida por el Ing. Héctor Valverde Salazar, y Ing. Edward Rivera Blanco quien actuó como secretario, en representación de la Dirección Regional del Ministerio de Energía y Minas - Lima, asimismo, se contó con la participación de los siguientes miembros de la mesa: Ing. Sara Perales Huayascache, en representación de la Empresa Administradora Chungar y el Ing. José Roncallo Miraval como representante de la empresa consultora Geoservice Ingeniería S.A.C.

El taller contó con una *asistencia total de 46 personas*, desarrollándose de manera normal. *Se formularon siete (07) preguntas escritas y una (1) preguntas en forma verbal*. Dichas interrogantes fueron absueltas tanto por el titular como por la empresa consultora.

En los anexos del presente capítulo, se presenta las actas de realización del taller participativo realizado así como la lista de asistencia y preguntas formuladas por los asistentes.

3.3.2 Distribución de Material Informativo

Este Mecanismo de Participación Ciudadana, que es considerado en el numeral 2.4 del Artículo 2° de la R.M. N° 304-MEM/DM, ha sido seleccionado a fin de que la población cercana al proyecto, o la de mayor interés en el mismo, acceda a información impresa sobre el proyecto exploratorio, los alcances del proyecto y del EIA_{sd}.

Para tal efecto, se distribuyó un tríptico, especialmente elaborado para dar a conocer a la población sobre los alcances del proyecto y del EIA_{sd}.

En el Anexo N° 3.3 del presente capítulo se adjunta el tríptico del proyecto distribuido, así como el cargo de entrega de dicho material al presidente de la Comunidad Cochahuayco, así como al presidente de la Comunidad de Sisicaya, para su distribución entre los pobladores.

3.3.3 Encuestas y entrevistas

Este Mecanismo de Participación Ciudadana, que es considerado en el numeral 2.3 del Artículo 2° de la R.M. N° 304-MEM/DM, se ha empleado como instrumento para captar las percepciones, opiniones y recomendaciones de los grupos sociales de interés, así como para establecer un diagnóstico socioeconómico de las poblaciones involucradas.

Se aplicaron encuestas y entrevistas con la finalidad de recabar las opiniones y percepciones de la población del área de influencia.

El trabajo de campo se realizó desde el 26 al 29 de mayo del presente año. En el capítulo IV, ítem 4.4.8 del presente estudio se detalla los alcances de la encuesta efectuada a los pobladores del área de influencia.

Dentro de los principales aportes de la población se tiene:

- Muestran su acuerdo a las inversiones mineras, pero sin afectar el medio ambiente.
- Hay expectativa por los puestos de trabajo que se puedan generar por el proyecto, recomendando se contrate a la mano de obra local.
- Recomiendan que la empresa pueda adquirir bienes y servicios locales.
- Hay expectativa por el apoyo que la empresa minera pueda brindar a la comunidad.

La percepción y opiniones de los entrevistados han sido consignadas en los resultados de preguntas que se realizaron a cada una de sus autoridades como por ejemplo ¿Qué opinión tiene usted sobre el Proyecto Exploratorio Palma, traerá algún beneficio o perjuicio, y qué aportes o sugerencias nos puede brindar?

Las respuestas fueron de carácter cualitativo y expresan el sentir general de sus representantes locales, las cuales han servido para delinear los alcances del Plan de Relaciones Comunitarias del presente EIASd.

3.4 PROTOCOLO DE RELACIONAMIENTO

La comunicación constituye una actividad fundamental entre la relación empresa y grupos de interés. Bajo este principio de trabajo, el protocolo de relacionamiento de la Empresa Administradora Chungar, permitirá establecer y viabilizar los canales de comunicación más adecuados entre EACH y los diversos grupos de interés del área de influencia de las operaciones mineras, teniendo como objetivos lo siguiente:

- ✓ Establecer la estrategia de relacionamiento de EACH hacia las comunidades y grupos de interés del área de influencia de las operaciones.
- ✓ Definir los procedimientos para el desarrollo de las actividades de EACH en un marco de Transparencia, Diálogo y Respeto a la Institucionalidad de las Organizaciones Sociales del área de influencia.
- ✓ Mejorar el proceso de toma de decisiones de la empresa a partir de las opiniones, aportes y expectativas de los grupos de interés de la operación minera.
- ✓ Optimizar los procedimientos para los procesos de diálogo y concertación con los grupos de interés de la operación minera.

- ✓ Mantener las mejores relaciones entre los trabajadores de EACH con las comunidades del área de influencia de la operación minera.

3.4.1 Aspecto Normativo sobre el Protocolo de Relacionamiento

“La ejecución de actividades mineras y metalúrgicas, obliga a su titular a contar con un Protocolo de Relacionamiento que contenga los lineamientos, principios y políticas de comportamiento que adoptará durante el ejercicio de dichas actividades, en su relación con los diferentes actores protagónicos sociales que se encuentren ubicados e involucrados en el área de influencia de la misma”.

El titular minero promoverá que dicho protocolo sea elaborado en forma conjunta con la población involucrada desde una etapa temprana del relacionamiento y podrá ser modificado o actualizado según resulte necesario, de acuerdo a las circunstancias. El Protocolo de Relacionamiento deberá considerar las costumbres, cultura y particularidades de las poblaciones involucradas, así como los principios asumidos por el titular minero conforme al Artículo 08° del D.S. N° 028-2008-EM.

3.4.2 Políticas empresariales.

EACH desarrolla sus actividades bajo los siguientes lineamientos generales, acordes con su Política General.

- ✓ Realizar nuestras actividades productivas en el marco de una política que busca la excelencia ambiental.
- ✓ Actuar con respeto frente a las instituciones, autoridades, cultura y costumbres locales, manteniendo una relación propicia con la población del área de influencia de la operación minera.
- ✓ Mantener un diálogo continuo y oportuno con las autoridades regionales y locales, la población del área de influencia de la operación minera y sus organismos representativos, alcanzándoles información sobre nuestras actividades mineras.
- ✓ Lograr con las poblaciones del área de influencia de la operación minera, una institucionalidad para el desarrollo local, elaborando al efecto estudios y propendiendo a la creación de oportunidades de desarrollo más allá de la vida en la actividad minera.

- ✓ Fomentar preferentemente el empleo local, brindando las oportunidades de captación requeridas.
- ✓ Adquirir preferentemente los bienes y servicios locales para el desarrollo de las actividades mineras y la atención del personal, en condiciones razonables de calidad, oportunidad y precio, creando mecanismos de concertación apropiados.

3.5 RELACIÓN DE AUTORIDADES LOCALES Y COMUNALES.

A continuación se presenta un cuadro con la relación de autoridades locales y comunales:

Cuadro N° 3.1. Relación de autoridades locales y comunales.

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Institución	Lugar
01	Benigno Paulo Gómez Escriba	Alcalde distrital	Municipalidad distrital de Antioquia	Antioquia
02	Pedro Huamán Ñahuirima	Gobernador del distrito	Municipalidad distrital de Antioquia	Antioquia
03	Mauricio Huamán Bernabel	Juez de Paz:	Juzgado de Paz del distrito de Antioquia	Antioquia
04	Jesús Donay Bernabel Palomares	Presidente de la Comunidad campesina	Comunidad Campesina de Espiritu Santo	Antioquia
05	Nelly Cajañaupa Arce.	Presidenta	Vaso de Leche	Antioquia
06	Marlon Pumayauli Huaranga	Presidente de la Comunidad campesina	Comunidad Campesina de Cochahuayco	Centro Poblado de Cochahuayco
07	Orlando Guerra Parejo	Teniente Gobernador	Municipalidad distrital de Antioquia	Centro Poblado de Cochahuayco
08	Ceferino Evangelista Yarovilca	Agente Municipal	Municipalidad distrital de Antioquia	Centro Poblado de Cochahuayco
09	Alicia Pomayauli de Cárdenas	Presidente del comedor	Comedor Popular (Cochahuayco)	Centro Poblado de Cochahuayco
10	Fortunata Ramos Ramos	Presidenta	Club de Madres	Centro Poblado de Cochahuayco
11	Esther Cabanillas Mendoza	Presidenta	Vaso de Leche	Centro Poblado de Cochahuayco
12	Jovita Mendoza	Presidente	Asociación de productores Agroindustriales APROAC	Centro Poblado de Cochahuayco
13	Walter López Evangelista	Presidente de la Comunidad campesina	Comunidad Campesina de Sisicaya	Comunidad Campesina de Sisicaya
14	Nicolás Aguirre	Presidente de base de la Junta Directiva	Junta directiva del Anexo Nieve Nieve	Poblado de Nieve Nieve
15	Tony Macavilca Contreras	Presidente de base de la Junta Directiva	Junta directiva del Anexo Pampa Sisicaya	Poblado de Pampa Sisicaya
16	Wilson Yanavilca Evangelista	Presidente de base de la Junta Directiva	Junta directiva del Anexo Antapucro	Poblado de Antapucro

Nº	Nombres y apellidos	Cargo	Institución	Lugar
17	Hernán Conde Rojas	Presidente de base de la Junta Directiva	Junta directiva del Anexo Chillaco	Poblado de Chillaco
18	César Rosado Bernabé	Presidente de base de la Junta Directiva	Junta directiva del Anexo Santa Cruz de Palma	Poblado de Santa Cruz de Palma
19	Luis Ramos Paredes	Teniente Gobernador	Anexo de Sisicaya	Poblado de Sisicaya

Fuente: Investigación de campo. Mayo del 2012. Elaboración propia.

3.6 TITULARES DE LA PROPIEDAD SUPERFICIAL

El Proyecto de exploración Palma se encuentra localizado sobre los terrenos superficiales de propiedad de la Comunidad Campesina de Sisicaya y Comunidad Campesina Cochahuayco.

Para el desarrollo de las actividades del proyecto Palma, EACH cuenta con el convenio de uso de tierras superficiales para trabajos de exploración, firmado con la comunidad de Sisicaya, el 07 del mes de diciembre de 2,010.

La documentación de sustento se adjunta los anexos del presente capítulo.

3.7 DISTRIBUCIÓN DEL EIA_{sd}.

De acuerdo a lo indicado en el Anexo II de la Resolución Ministerial N° 167-2008-MEM/DM (Términos de Referencia Comunes para el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado - Categoría II), el D.S. N° 028-2008-EM. Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero y la R.M. N° 304-2008-MEM/DM. Normas que Regulan el Proceso de Participación Ciudadana, el presente EIA_{sd} será presentada a las siguientes instituciones:

- ✓ 01 Ejemplar a la DREM de Lima.
- ✓ 01 Ejemplar a la Municipalidad Provincia de Huarochirí.
- ✓ 01 Ejemplar a la Municipalidad Distrital de Antioquía.
- ✓ 01 Ejemplar a la Comunidad de Cochahuayco.
- ✓ 01 Ejemplar a la Comunidad de Sisicaya.